



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

SUPBANCO-DAF-CD-2024-0057

DIRIGIDO A MIPYMES

Servicio de intérpretes para traducción simultánea para capacitación realizada por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2024

Ficha para solicitud de propuesta	
Objeto de la contratación	<p>Contratación de dos (02) intérpretes para traducción simultánea para capacitación realizada por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).</p> <p><u>Servicio de traductores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con el servicio de traducción simultánea en una capacitación presencial para y desde los idiomas español-inglés para la capacitación Supervisión Consolidad e Integración de Riesgo. Tener un alto nivel de conocimiento oral del idioma inglés. Capacitación presencial por realizarse en un hotel del Distrito Nacional. Duración aproximada de 8 horas los días: lunes 17, martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de junio. Participación de aproximadamente 38 personas. Cantidad de interprete: dos (2). <p><u>Más detalles en documento anexo "Especificaciones técnicas"</u></p>
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	los días: lunes 17, martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de junio.
Cronograma	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de propuesta y cotización: 27/05/2024 2. Adjudicación: 05/06/2024 3. Orden de compra: 5/06/2024
Identificación de las propuestas y cotización	<p>SUPBANCO-DAF-CD-2024-0057 Por correo electrónico a la dirección ramarte@sb.gob.do; compras@sb.gob.do</p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 2. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. 3. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución.

Ficha para solicitud de propuesta	
	<p>4. Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental debidamente completado.</p> <p>5. Formulario de Compromiso Ético debidamente completado.</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. Presentar oferta técnica con lo requerido en las especificaciones técnicas.</p>
<p>Requerimientos que debe tener la cotización</p>	<p style="text-align: center; color: red;">NO PRESENTAR ITBIS EN ESTE DOCUMENTO</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados. El Oferente/Proponente deberá mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas. <p>IMPUESTOS:</p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p>



Ficha para solicitud de propuesta	
Forma y método de pago	La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositada la factura de los bienes o servicios recibidos conforme. Los servicios se irán pagando a medida que se vayan requiriendo por la Superintendencia de Bancos.